



REGLAMENTO RANKING ARAGONESES ÉLITE/SUB23 PRUEBAS DE ARAGÓN

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene por objeto regular un ranking para corredores, con licencia aragonesa de competición y pruebas de Aragón en ruta.

ARTÍCULO 1º.- PRUEBAS

Serán incluidas, sin petición expresa por parte del organizador, todas la pruebas de ruta competitivas en las que la inscripción sea libre, no incluyendo pruebas por sistema de invitación por parte de organización. Se incluirán corredores extranjeros con licencia aragonesa.

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPACIÓN

Puntuarán todos los corredores con licencia competitiva expedida por la Federación Aragonesa de Ciclismo en sus categorías Élite, Sub23, Élite Fem. y Sub23 Fem.

ARTÍCULO 3º.- PUNTUACIÓN POR CATEGORÍAS Y PRUEBA

La clasificación final resultará de la suma de todas las puntaciones obtenidas en las pruebas citadas en el artículo uno. Existiendo cuatro categorías de clasificación: Élite, Sub23, Élite Fem. y Sub23 Fem.

Puesto	Puntos								
1°	120	11°	74	21°	48	31°	28	41°	12
2°	114	12°	70	22°	46	32°	26	42°	11
3°	108	13°	66	23°	44	33°	24	43°	10
4 °	103	14°	63	24°	42	34°	22	44°	9
5°	98	15°	60	25°	40	35°	20	45°	8
6°	94	16°	58	26°	38	36°	18	46°	7
7 °	90	17°	56	27°	36	37°	16	47°	6
8°	86	18°	54	28°	34	38°	15	48°	5
9°	82	19°	52	29°	32	39°	14	49°	4
10°	78	20°	50	30°	30	40°	13	50°	3